Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a Familias y/o Acudientes

FECHA: 20 Agosto del 2025

NOMBRE DEL ACTA: Protocolo Momento de Permanencia de las Niñas y Los Niños en la zona recreativa.

OBJETIVO: Garantizar las medidas y condiciones necesarias para que Las Niñas y Los Niños puedan participar en los diferentes espacios recreativos con total seguridad velando por el Desarrollo Integral.

ALCANCE: Conocer e implementar Los Protocolos de Seguridad en el momento de estar en el Área Recreativa, teniendo en cuenta que la actividad esencial de Los Niños y Las Niñas es la recreación porque permite el desarrollo de sus potencialidades.

PROCEDIMIENTO: El día de hoy 20 agosto del 2025 La Profesional en Atención a la Primera Infancia Yamile Rodelo comparte por medio de Diapositivas en Power Point a Las Familias y/o Acudientes del Jardín, El Protocolo Momento de Permanencia de Las Niñas y Los Niños en la Zona Recreativa donde se compartió la siguiente información:

Durante el area recreativa se debe tener en cuenta las medidas de seguridad para el bienestar de los niños y niñas en el momento de la permanecía en el parque.

ANTES

- ✓ Garantizar el contacto y organización previa para que todas las medidas estén dispuestas en el momento de la recepción y durante de la permanencia de Los Niños y Las Niñas.
- ✓ Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con el objetivo pedagógico de la salida.

Powered by CamScanner

- ✓ Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar
- ✓ Tener en cuenta que las medidas de seguridad deben extremarse y responder a las particularidades de la actividad.
- ✓ Las Profesionales realizaran el diligenciamiento del formato donde marcaran con una X afirmativo o negativo según el indicador, dependiendo del resultado se dispondrá el parque para los infantes.
- ✓ Verificar que el piso del parque no este húmedo ya que esto puede ocasionar resbalones.
- ✓ Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.
- ✓ Revisar los juegos que no estén en mal estado que puedan lastimar a las Niñas y Los Niños.
- ✓ Verificar que las atracciones estén debidamente separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.
- ✓ Antes de ingresar al área recreativa revisar que los cordones de los zapatos de Las Niñas y Los Niños estén atados.
- ✓ Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares ya que estos pueden quedar enganchados y pueden causar asfixia.

DURANTE

- ✓ Durante el momento de disponer de esta área Las Niñas y Los niños estarán acompañados de La Profesional y la auxiliar en Atención a la Primera Infancia.
- ✓ La Profesional no perderá el contacto visual con Los niños y Las niñas.
- ✓ Verificar que los juegos estén adecuados para la edad.
- ✓ La Profesional guiara a Las Niñas y Los niños para que utilicen adecuadamente los juegos.
- ✓ La Profesional dirigirá los juegos de acuerdo al turno.

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Elaborado por: Yamile Rodelo
Profesional en Atención Primera Infancia

V°B. Arelis Sáenz
Responsable del Servicio

Powered by CamScanner

- ✓ La Profesional realizara el acompañamiento para una buena postura de Las Niñas y Los Niños a la hora del desplazamiento en los juegos disponibles.

DESPUÉS

- ✓ Se verificará que Las Niñas y Los Niños estén en buenas condiciones físicas después de interactuar en el parque.
- ✓ La auxiliar en Atención a la Primera Infancia realizara el acompañamiento a La Profesional y a su grupo de Las Niñas y Los Niños durante el desplazamiento del área recreativa al salón.
- ✓ La auxiliar en Atención a la Primera Infancia verificará el estado de las atracciones después del uso y posteriormente se organizará el parque

PRESENTACION



FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS
CARRRERA 10 F ESTE Nº 20 96 SUR TEL 8170040

fundación social castillo san lucas.

ACTIVIDAD: ~~Socialización~~ a Familias y/o Acudientes sobre Protocolo de Pei

FECHA: 20/08/2025 **NIVEL** Todos

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA	NOMBRE DEL PADRE Y/O ACUDIENTE
Liam Andrey Martinez Hurtado	Monica Hurtado
Erica Salcedo Rodriguez	Mauricio salcedo Ramos
Emma Isabel Angel Sandon	Camacha Sandon
Hailyn Lopez Rodriguez	Jasbleidy Lopez R
Fergy Steven Gomez Solis	Fernando Soto
Cristofer Baonegra Gutierrez	Karen Tatiana Gutierrez Sanchez.
Alison Guzman Romero	Yeison Andres Guzman R.
Saul Josué Jaramillo Bustos	Edgar Jaramillo.
Aishinn Sinty Hoyos	Yineth Hoyos Pena.
Yampier Bustos.	Yampier Bustos.
Yiseth Luciana Garcia Tirado	Fernando Tirado
Juan Manuel Garcia Leal	Nicolasa.
Aileen Samantha Latino Latore	Paola Latino?
Juan Diego Lozano Alfonso	Leidy Alfonso C.
~~Sara~~ Valentina Gomez Ochoa	Angie Ochoa.
Jayla Sofia Solis Acevedo	Ana Luisa Acevedo Palma.
Aaron Andres Martinez Varon	LAURA VARGAS
Dante Valentina Benitez G.	Yarlon Benitez.
Ian Juan Diego Perilla Mendez	Nicol Perilla.
Liam David Mercado Mejia	Cristina Mejia.
Leidy Astrilla	LIAM CASTRO
~~Valery~~ Antonella Montano	~~Jacobian~~ montano
~~Rose~~ Yepes Hernandez	Diana Hernandez
Fabian Mathias Rubio Casa	Angie Casas.
Emmanuel Villegas Raines	Jessica Raines Moreno.
Thiago Useche Fandiño.	Asly Fandiño

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a Colaboradoras y Colaboradores

FECHA: 20 Agosto del 2025

NOMBRE DEL ACTA: Protocolo Momento de Permanencia de las Niñas y Los Niños en la zona recreativa.

OBJETIVO: Garantizar las medidas y condiciones necesarias para que Las Niñas y Los Niños puedan participar en los diferentes espacios recreativos con total seguridad velando por el Desarrollo Integral.

ALCANCE: Conocer e implementar Los Protocolos de Seguridad en el momento de estar en el Área Recreativa, teniendo en cuenta que la actividad esencial de Los Niños y Las Niñas es la recreación porque permite el desarrollo de sus potencialidades.

PROCEDIMIENTO: El día de hoy 20 agosto del 2025 La Profesional en Atención a la Primera Infancia Yamile Rodelo comparte por medio de Diapositivas en Power Point a Las Colaboradoras y Los Colaboradores del Jardín, El Protocolo Momento de Permanencia de Las Niñas y Los Niños en la Zona Recreativa donde se compartió la siguiente información:

Durante el area recreativa se debe tener en cuenta las medidas de seguridad para el bienestar de los niños y niñas en el momento de la permanecía en el parque.

ANTES

- ✓ Garantizar el contacto y organización previa para que todas las medidas estén dispuestas en el momento de la recepción y durante de la permanencia de Los Niños y Las Niñas.
- ✓ Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con el objetivo pedagógico de la salida.

Powered by CamScanner

- ✓ Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar
- ✓ Tener en cuenta que las medidas de seguridad deben extremarse y responder a las particularidades de la actividad.
- ✓ Las Profesionales realizaran el diligenciamiento del formato donde marcaran con una X afirmativo o negativo según el indicador, dependiendo del resultado se dispondrá el parque para los infantes.
- ✓ Verificar que el piso del parque no este húmedo ya que esto puede ocasionar resbalones.
- ✓ Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.
- ✓ Revisar los juegos que no estén en mal estado que puedan lastimar a las Niñas y Los Niños.
- ✓ Verificar que las atracciones estén debidamente separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.
- ✓ Antes de ingresar al área recreativa revisar que los cordones de los zapatos de Las Niñas y Los Niños estén atados.
- ✓ Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares ya que estos pueden quedar enganchados y pueden causar asfixia.

DURANTE

- ✓ Durante el momento de disponer de esta área Las Niñas y Los niños estarán acompañados de La Profesional y la auxiliar en Atención a la Primera Infancia.
- ✓ La Profesional no perderá el contacto visual con Los niños y Las niñas.
- ✓ Verificar que los juegos estén adecuados para la edad.
- ✓ La Profesional guiara a Las Niñas y Los niños para que utilicen adecuadamente los juegos.
- ✓ La Profesional dirigirá los juegos de acuerdo al turno.

Powered by CamScanner

- ✓ La Profesional realizara el acompañamiento para una buena postura de Las Niñas y Los Niños a la hora del desplazamiento en los juegos disponibles.

DESPUÉS

- ✓ Se verificará que Las Niñas y Los Niños estén en buenas condiciones físicas después de interactuar en el parque.
- ✓ La auxiliar en Atención a la Primera Infancia realizara el acompañamiento a La Profesional y a su grupo de Las Niñas y Los Niños durante el desplazamiento del área recreativa al salón.
- ✓ La auxiliar en Atención a la Primera Infancia verificará el estado de las atracciones después del uso y posteriormente se organizará el parque

PRESENTACION









Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Elaborado por: Yamile Rodelo
Profesional en Atención Primera Infancia

V°B. Arelis Sáenz
Responsable del Servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Calle # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Socialización a los y las colaboradores sobre Protocolo de Remisión en el Área Recreativa.
FECHA: 20/08/2025
RESPONSABLE Yamile Rocha

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arelis Saenz	Responsable Servicio	Arelis Saenz
MANTHA N	Auxiliar ASM	MANTHA N.
Angelica Gonzalez T	Profesional en atencion primera infancia	Angelica Gonzalez
Vanessa Contreras	Auxiliar en atencion primera infancia	Vanessa Contreras
Valentina Morales	Auxiliar en atención a la primera infancia	Valentina M
Magda Lorena Moreno P	Profesional en atención a la primera infancia	Magda Lorena M.
Nury Jimenez P.	Profesional en atención a la primera infancia	Nury Jimenez P.
GINA ROCIO [illegible]	PROFESIONAL EN ATENCION PRIMERA INFANCIA	GINA ROCIO
Aux. Vides Rodriguez	manipulador alimentos	Aux. Vides R
Johanna ramirez	manipulador dimentos	
Ingrid Romero	S. Generales	Ingrid Romero
Carlos Alberto Hernandez	profesional atencion a la primera infancia	Carlos Hernandez
Fabian Hernandez	Manipulador Alimentos	fabian h.
Amanda Morales C	S Generales	Amanda MC
patricia Rodriguez	profesional en atencion a la primera infancia	
Yohana Pardo	S Generales	Yohana Pardo

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas

PROTOCOLO DE PERMANENCIA EN EL AREA RECREATIVA



Socialización a Familias y
Colaboradoras y Colaboradores

Powered by CamScanner

OBJETIVO

Garantizar Las Medidas y Condiciones necesarias para que Las Niñas y Los Niños puedan participar en los diferentes espacios recreativos con total seguridad velando por el Desarrollo Integral.



Powered by CamScanner

ANTES

-Garantizar el contacto y organización previa para que todas las medidas estén dispuestas en el momento de la recepción y durante de la permanencia de los niños y las niñas.

-Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con el objetivo pedagógico de la salida.

-Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar.

-Tener en cuenta que las medidas de seguridad deben extremarse y responder a las particularidades de la actividad.

-Las docentes realizaran el diligenciamiento del formato donde marcaran con una X afirmativo o negativo según el indicador, dependiendo del resultado se dispondrá el parque para los infantes.

-Verificar que el piso del parque no este húmedo esto puede ocasionar resbalones.

-Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.

-Revisar los juegos que no estén en mal estado.

Verificar que las atracciones estén debidamente separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.

-Antes de ingresar al área recreativa revisar que los cordones de los zapatos de los niños estén atados.

-Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares estos pueden quedar enganchados y causan asfixia .

Powered by CamScanner

DURANTE

-Durante el momento de disponer de esta área los niños estarán acompañados de la docente y la auxiliar pedagógica.

-La Profesional no perderá el contacto visual con los niños y las niñas

-Verificar que los juegos estén adecuados para la edad

-La Profesional guiara a los niños para que utilicen adecuadamente los juegos

-La Profesional dirigirá los juegos de acuerdo al turno

-La Profesional realizara el acompañamiento para una buena postura de los niños a la hora del desplazamiento en los juegos disponibles.

DESPUES

-Se verificará que Las Niñas y Los Niños estén en buenas condiciones físicas después de interactuar en el parque.

-La auxiliar pedagógica realizara el acompañamiento a La Profesional y a su grupo de Niñas y Niños durante el desplazamiento del área recreativa al salón.

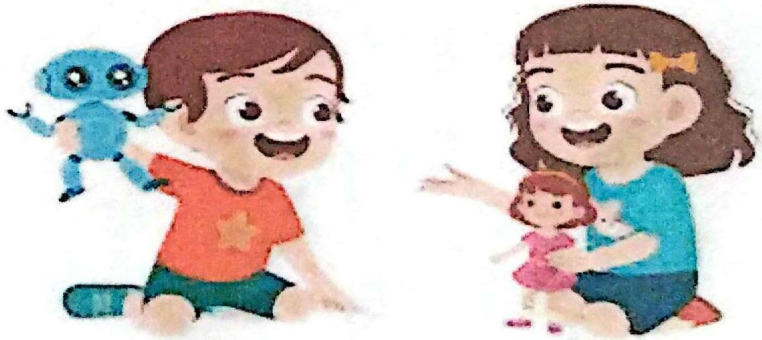
-La auxiliar pedagógica verificara el estado de las atracciones después del uso y posteriormente se organizara el parque.

Powered by CamScanner

ESPACIOS



SEGUROS



Powered by CamScanner